

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO.2017

Artículo 1ro: Declárase de Interés Social en los términos de la ley 10.830 al terreno ubicado en calle 24 entre 52 y 53, designado catastralmente como Circ.I, Secc.D, Mzna.215, Parc. 2e) Partida 12.120, del Sr.Juan Carlos Díaz.

Artículo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DÍA 24 DE MAYO DE 2000.